

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA N° 2019-I-041-ARAUCA

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, dentro de la Convocatoria N° 2019-I-041-ARAUCA cuyo objeto es *CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA*

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.29 *“RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES”* de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones y subsanaciones a dicho Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), del trece (13) hasta el quince (15) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Durante este periodo el proponente presentó documentos de subsanación y/o de aclaración, que fueron evaluados conforme lo indicado en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes que forma parte integral del presente Informe y no se presentaron observaciones.

Para constancia, se expide el diecinueve (19) del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA

**INFORME DEFINITIVO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.****FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2019****PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA****CONVOCATORIA No. 2019-I-041-ARAUCA**

CONTRATAR “ LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA”

De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, numeral 3.29. Findeter, en su calidad de Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.

PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
1. CONSORCIO INTERVIVIENDAS 2019	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES ASPECTOS JURÍDICOS

CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-I-041-ARAUCA

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA”

PROPONENTE #1: CONSORCIO INTERVIVIENDAS 2019

GRUPOS A LOS QUE SE PRESENTA: NA

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERAL TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de octubre de 2019, suscrita por el representante legal JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON identificado con cédula de ciudadanía No. 1018410660.</p> <p>ABONO DE LA OFERTA: JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON presenta copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA.</p>
Carta de conformación de Proponente plural	4.1.1.2.	CUMPLE	<p>CONSORCIO INTERVIVIENDAS 2019 integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS con 30 % 2) CONSULTORIA Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON SAS con 70 % <p>Dirección: Carrera 21 No. 26-68 Barrio Miramar, Arauca. Ing.jairohqr@hotmail.com</p> <p>APORTA ACUERDO CONSORCIAL suscrito el 28/10/2019 designado representante legal JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON identificado con cédula de ciudadanía No. 1018410660.</p>

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>4.1.1.1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS Cámara de Comercio de Arauca NIT. 820000389-4 Código de Verificación 1gXBmfnSx de 18/10/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Inscripción: 03/09/2009 renovada el 29/03/2019 Duración de la fundación: indefinida Revisor Fiscal: N/A Representante legal: MARIA ELENA BRIÑEZ FLOREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 68298684 y suplente YEFERSON MORENO BRIÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1030596775.</p> <p>CONSULTORIA Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON Cámara de Comercio de Arauca NIT. 900493258-2 Código de Verificación 2Pb3TPRZ4n de 01/11/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso Inscripción: 05/01/2012 renovada el 01/04/2019 Duración de la fundación: indefinida Revisor Fiscal: N/A Representante legal: JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON identificado con cédula de ciudadanía No. 1018410660.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS Aporta formato No. 2 suscrito el día 30/10/2019 por el representante legal en el que manifiesta que no se encuentra obligado al pago de aportes de seguridad social ni parafiscales por no tener personal a cargo.</p> <p>CONSULTORIA Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON Aporta formato No. 2 suscrito el día 30/10/2019 donde certifica que se encuentra al día con el pago de aportes a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, así como en los demás aportes parafiscales.</p>

Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.9	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	4.1.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Certificado Del Registro Único De Proponentes Del Registro Único Empresarial De La Cámara De Comercio (En Caso De Estar Inscrito)	4.1.1.14	CUMPLE	Verificado el RUES de cada uno de los integrantes del proponente, no se registran sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	4.1.1.4. 4.1.1.5 4.1.1.6	CUMPLE	<p><u>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios.</p> <p>INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS Fecha: 07/11/2019 Certificado Ordinario No. 136400638</p> <p>MARIA ELENA BRIÑEZ FLOREZ Fecha: 07/11/2019 Certificado Ordinario No. 136400862</p> <p>CONSULTORIA Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON Fecha: 07/11/2019 Certificado Ordinario No. 136400760</p> <p>JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON Fecha: 07/11/2019 Certificado Ordinario No. 136400941</p> <p><u>ANTECEDENTES FISCALES</u> Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni</p>

		<p>la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.</p> <p>INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS Fecha: 07/11/2019 Código de verificación No. 8200003894191107093115</p> <p>MARIA ELENA BRIÑEZ FLOREZ Fecha: 07/11/2019 Código de verificación No. 68298684191107093938</p> <p>CONSULTORIA Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON Fecha: 07/11/2019 Código de verificación No. 9004932582191107093006</p> <p>JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON Fecha: 07/11/2019 Código de verificación No. 1018410660191107094032</p> <p><u>ANTECEDENTES JUDICIALES</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.</p> <p>MARIA ELENA BRIÑEZ FLOREZ Fecha: 07/11/2019</p> <p>JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON Fecha: 07/11/2019</p> <p><u>REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS</u> Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.</p> <p>MARIA ELENA BRIÑEZ FLOREZ Fecha: 07/11/2019 Código de verificación 9015655</p>
--	--	---

			JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON Fecha: 07/11/2019 Código de verificación 9015719
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.8.	CUMPLE	<u>Aseguradora:</u> SEGUROS DEL ESTADO <u>Póliza:</u> 49-45-101006379 <u>Referencia de Pago:</u> presento recibo de pago. <u>Valor asegurado:</u> \$17.124.610.80 <u>Expedición:</u> 01/11/2019 – 14/11/2019 <u>Vigencias de los amparos:</u> 05/11/2019 al 30/03/2020 <u>Asegurado – Beneficiario:</u> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) <u>Numero de Anexo:</u> 0 y 1 Subsanó incluyendo los eventos de asegurabilidad del numeral 4.1.1.8.1. de los Términos de Referencia.
Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 8	CUMPLE	Aporta formato 8
No concentración de Contratos	4.1.4	CUMPLE	No incurre

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta en relación con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-I-041-ARAUCA, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO INTERVIVIENDAS 2019, está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

Fecha: Noviembre 18 de 2019

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 6/11/2019	Convocatoria: 2019-I-041	Presupuesto: \$ 171.246.108	Municipio: ARAUCA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERVIVIENDAS 2019		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	Nit 1: 820000389-4	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSULTORA Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON SAS	Nit 2: 900493258-2	Part. (%) 2: 70%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	CONSULTORA Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	30-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 60.000.000				
Expedida por:	BANCO BOGOTA				
Part. (%)	30%	70%			

	INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	CONSULTORA Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una Entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la Entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la Entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá estar firmada por un funcionario de la Entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto. La falta de indicación de estos datos no será título suficiente para el RECHAZO de la oferta.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto del valor estimado. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta de cupo de crédito deberá indicar expresamente que está dirigida a la presente convocatoria, identificándola con número y objeto.	CUMPLE					Debe presentar un anexo a la carta cupo donde relacione el objeto de la convocatoria tal y como se solicita en los TDR	Subsanó el día 15 de noviembre de 2019, vía correo electrónico
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO ENVIADO EL 6-11-19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 60.000.000	\$ 34.249.222	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación Técnica

Convocatoria No.	2019-I-041-ARAUCA
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA".
Fecha de diligenciamiento:	18/11/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERVIVIENDAS 2019</u>
Representante Legal:	JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIEROS TECNICOS CONSTRUCTORES COLOMBIANOS LTDA	820000389-4	30%	NO
2	CONSULTORÍA Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON	900493258-2	70%	SI

El proponente deberá acreditar una experiencia específica en:

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV	577 DE 2015 201 DE 2015 TOTAL	191,05 96,02 287,07	SI
II.	Con los contratos de INTERVENTORIA aportados, deberá acreditar una cantidad igual o superior a 128 unidades de viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas.	577 DE 2015 201 DE 2015 TOTAL	274,00 51,30 325,30	SI	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Nota 2: se entiende por:

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de esta.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes.

Nota 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 171.246.108,00	Pesos
	206,79	SMMLV
Para el Aspecto I.	206,79	SMMLV

(1,0 veces el PE)

Para el Aspecto II.
(Unidades de Vivienda)

128

Unidades

Contrato 1: No

577 DE 2015

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/12/2016		I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	191.05
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 146.354.064		II. (Unidades de Vivienda) (Und)	274.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	212,28			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	191,05			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSULTORÍA Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 68 - 73 se allega contrato de interventoría, suscrito por FONVIDA - Municipio de Arauca, como entidad contratante. A folio 74 - 75 se allega acta de inicio suscrita por FONVIDA, como entidad contratante. A folio 76 se allega acta de recibo final de la interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 577 DE 2015, el objeto, el contratista de interventoría correspondiente a la Union temporal intermejoras viviendas, el valor ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 191,05 SMMLV y la fecha de terminación.</p> <p>La documentación presentada, en el acta de inicio, indica la cantidad total de unidades de vivienda a intervenir, pero no allega ningun documento que permita validar que el mismo número de viviendas fue el efectivamente intervenido en las condiciones finales del contrato.</p> <p>Por lo anterior, se requiere al proponente presentar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia especifica descritas en los términos de referencia, es decir que se encuentre suscrita por quien corresponda, no siendo válidas autocertificaciones, y que permita verificar el número de viviendas efectivamente intervenidas</p>			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos - Subsanación	<p>El proponente, en el plazo para subsanar, no presenta documentación técnica adicional a la presentada inicialmente, sin embargo teniendo en cuenta los argumentos expuestos por el proponente en la subsanación, y en uso de la potestad verificatoria del evaluador, se efectuó comunicación con FONVIDA en el Municipio de Arauca a través de los números telefónicos informados en la documentación aportada, quienes informaron la ejecución de la intervención de 274 unidades de vivienda.</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia especifica I y II.</p>			

Contrato 2: No

201 DE 2015

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA MUNICIPAL PARA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO URBANO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	11/12/2015		I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	96.02
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 65.128.200,00		II. (Unidades) (Und)	51.30
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	101,08			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	96,02			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSULTORÍA Y SUMINISTROS GOMEZ RINCON
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 77 - 79 se allega certificación de la ejecución del contrato de interventoría, suscrita por FONVIDA - Municipio de Arauca, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 201 DE 2015, el objeto, el contratista de interventoría correspondiente a la Union temporal intervivir bien 2015, el valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 96,02 SMMLV, la fecha de terminación y la cantidad total de unidades de vivienda intervenidas, que afectadas por el porcentaje de participación corresponden a 51 unidades de vivienda.</p> <p>La documentación presentada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia especifica.</p>			

Observación general:

Se requiere al proponente presentar documentación adicional, que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia especifica descritas en los términos de referencia, es decir que se encuentre suscrita por quien corresponda, no siendo válidas autocertificaciones, y que permita verificar el número de viviendas intervenidas en el contrato 577 de 2015

Observación general Subsanación

El proponente esta HABILITADO TÉCNICAMENTE